



FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DEL PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	09-311-1-CFMG002-0000263-E-X-F-09-311-1-MIC021P-0000318-E-X-F
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	DIRECCIÓN DE TARIFAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
	X

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
RAMA DE CARGO	Prestación de servicios	
TIPO DE FUNCIONES	Confianza	Administrativas
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL	

II. RAZÓN DE SER DEL PUESTO (MISIÓN):	Redactar conforme al propósito fundamental "su razón de ser", buscando la congruencia y contribución con el puesto inmediato superior. Debe contestar a la pregunta ¿Para qué existe el puesto?
---------------------------------------	---

DIRIGIR Y COORDINAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE TARIFAS Y CONTRAPRESTACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, DE LOS SERVICIOS AUXILIARES Y DEL SERVICIO DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS SEGUROS Y APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS, CON BASE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD Y DEMÁS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SUBSECTOR, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO Y PERMANENCIA DE SERVICIOS DE CALIDAD, SEGUROS Y COMPETITIVOS EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y DE LOS USUARIOS.

III. FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Cómo lo va a hacer? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN/FUNCIÓN
----------------	--

1	COPARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS TARIFARIAS, DEFINIENDO LAS ACCIONES QUE INTEGREN LOS PROGRAMAS PARA EL ESTABLECIMIENTO, APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE TARIFAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA CALIDAD, COMPETITIVIDAD Y PERMANENCIA DE ESTOS SERVICIOS.
2	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE TARIFAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FERROVIARIOS, SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, MEDIANTE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA LEY, REGLAMENTO Y EL ESQUEMA RECTOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS PLANTEAMIENTOS Y DEMANDAS TANTO DE LOS CONCESIONARIOS COMO DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS.
3	COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO QUE NO TENGAN COMPETENCIA; ASÍ COMO PARA EL CÁLCULO DE CONTRAPRESTACIONES QUE APLICAN LOS CONCESIONARIOS EN SERVICIOS INTERLINEALES, A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DE MÉTODOS Y CRITERIOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER TARIFAS COMPETITIVAS.
4	SUPERVISAR LAS PROPUESTAS DE REGISTRO DE TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LEYES Y REGLAMENTOS, A EFECTO DE IMPULSAR AQUELLAS QUE FAVOREZCAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TÉRMINOS COMPETITIVOS Y QUE BRINDEN CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.
5	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE TARIFAS SUJETAS A ESQUEMAS DE REGULACIÓN ESPECÍFICOS, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA CORRELACIÓN CON UN TRANSPORTISTA EFICIENTE.
6	COORDINAR EL ANÁLISIS DE CONTRAPRESTACIONES POR SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN, DE TERMINAL, DERECHOS DE PASO Y DE ARRASTRE, DETERMINANDO EL MONTO A PAGAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SERVICIOS ENTRE VÍAS FÉRREAS DE DOS O MÁS CONCESIONARIOS, SE PROPORCIONEN COMO UNA RUTA CONTINUA DE COMUNICACIÓN SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS USUARIOS.
7	DIRIGIR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES PARA DETERMINAR LAS TARIFAS APLICADAS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL A TRÁVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ANÁLISIS TÉCNICOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR A LOS USUARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.
8	COORDINAR LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR CONCESIONARIOS Y USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE ELEMENTOS DE JUICIO PROPORCIONADOS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS ACCIONES PROCEDENTES Y EN SU CASO, LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
9	PROMOVER ACUERDOS ENTRE CONCESIONARIOS Y USUARIOS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE REUNIONES ENTRE LAS PARTES INTERESADAS, A EFECTO DE PROPONER SOLUCIONES QUE RESUELVAN LAS INCONFORMIDADES POR APLICACIÓN DE TARIFAS O CONTRAPRESTACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO.
10	DIRIGIR Y COORDINAR LA INSCRIPCIÓN DE LAS TARIFAS EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO, DESPUÉS DE CADA REGISTRO DE MODIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE COBRO, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR UN ACERVO INFORMATIVO.
11	COORDINAR LA DIFUSIÓN DE LAS TARIFAS REGISTRADAS POR LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ÁREA, A TRÁVES DE SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA, PARA CONOCIMIENTO Y CONSULTA DE LAS PARTES INTERESADAS.
12	CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DE LAS TARIFAS APLICADAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS, A FIN DE CONOCER LA COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
13	SUPERVISAR QUE SE FIJEN ANUALMENTE LOS MONTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SEGUROS POR DAÑOS A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE; DAÑOS A LA CARGA Y DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS Y BIENES, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA ESTA SECRETARÍA, PARA QUE LOS CONCESIONARIOS GARANTICEN EL PAGO DE LOS DAÑOS REFERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVIDAD.



FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

14	COORDINAR LA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y SUS RENOVACIONES, CON BASE EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS CONCESIONARIOS UNA RESPUESTA OPORTUNA Y APEGADA A LA NORMATIVIDAD.
----	---

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]



FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN: AMBAS

Elija el tipo de relación

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?

INTERNAS: CON DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EXTERNAS: CON DIFERENTES ÓRGANOS FISCALIZADORES.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información: LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA Y SU DIFUSIÓN PUEDE TENER EFECTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Actos de autoridad específicos del puesto.

Puestos subordinados.

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

ACTOS DE AUTORIDAD ESPECÍFICOS DEL PUESTO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES .

A SU CARGO SE ENCUENTRAN LOS PUESTOS SUBDIRECCIÓN DE SEGUROS Y VERIFICACIONES TARIFARIAS, SUBDIRECCIÓN DE TARIFAS DE CARGA Y SERVICIOS CONEXOS, SUBDIRECCIÓN DE TARIFAS DE PASAJE FERROVIARIO Y CONTRAPRESTACIONES Y EL ANALISTA DE TARIFAS FERROVIARIAS Y CONTRAPRESTACIONES.

Debe declarar situación patrimonial.

Si

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

ESCOLARIDAD Y GRADO DE AVANCE: Licenciatura Titulado

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Identificar carreras o áreas de conocimiento requeridas para la ocupación del puesto.

ADMINISTRACIÓN CONTADURÍA ECONOMÍA RELACIONES INTERNACIONALES

II. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

6

ÁREAS DE EXPERIENCIA: Identificar el o las áreas(s) de experiencia que se requieran para la ocupación del puesto.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTIVIDAD ECONÓMICA ANÁLISIS NUMÉRICO CONTABILIDAD DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES ECONOMÍA GENERAL ESTADÍSTICA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS TECNOLOGÍA DE LOS FERROCARRILES



FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

III. REQUERIMIENTO O CONDICIONES ESPECIALES

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	<input type="text" value="SI"/>	FRECUENCIA:	<input type="text" value="EN OCASIONES"/>	CAMBIO DE RESIDENCIA:	<input type="text" value="No"/>
HORARIO DE TRABAJO:	<input type="text" value="HORARIO DIURNO"/>			PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	<input type="text" value="No"/>
CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO	<input type="text"/>				
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.	<input type="text" value="EL OCUPANTE DEL PUESTO SE ENCUENTRA SUJETO A CONDICIONES DE RIESGO Y/O ADVERSAS, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE VIAJAR."/>				

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

COMPETENCIAS

LIDERAZGO Y VISIÓN ESTRATÉGICA EN NIVEL DE DOMINIO 4 PARA FINES DE INGRESO Y PERMANENCIA.
ORIENTACIÓN A RESULTADOS EN NIVEL DE DOMINIO 4 PARA FINES DE PERMANENCIA.

CAPACIDADES (Habilidades, Conocimientos y Aptitudes)

NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE LA ÉTICA PÚBLICA GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SCT EN NIVEL DE DOMINIO ÚNICO CON FINES DE PERMANENCIA.
SE REQUIERE CONOCIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DEL SUBSECTOR TRANSPORTE EN NIVEL INTERMEDIO PARA INGRESO Y PERMANENCIA. ADEMÁS DE INGLÉS BÁSICO PARA LECTURA, HABLA Y ESCRITURA.

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA

LIC. CARLOS JAVIER GARZA LEAL
OCUPANTE DEL PUESTO
TOMA CONOCIMIENTO

ING. JORGE ALBERTO LICÓN ÁVILA
JEFE INMEDIATO

C. P. MACARIO ENRIQUE LÓPEZ RODRIGO
ESPECIALISTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

KARLA AYALA ROMERO
VALIDACIÓN DEL ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN
PLANEACIÓN Y DESARROLLO

BERNARDO MUÑOZ REYNAUD
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 DE MARZO DE 2011
día/mes/año



SCT



FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DEL PUESTO	09-311-1-CFMC002-0000263-E-X-F
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECCIÓN DE TARIFAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	X

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

OBJETIVOS

- 1 PLANEAR POLÍTICAS TARIFARIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE ADECUACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS, A EFECTO DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJE Y CARGA, SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL.
- 2 PROMOVER EL REGISTRO O APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS TARIFAS Y CONTRAPRESTACIONES APLICABLES EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA, SERVICIOS AUXILIARES Y MANIOBRAS EN LAS ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DEL FERROCARRIL, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE URBANO, SUBURBANO, INTERURBANO, TURÍSTICO, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA AL EFECTO Y DEL ESTUDIO DE CARACTERÍSTICAS DE CADA SERVICIO, A EFECTO DE BRINDAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A LAS PARTES INVOLUCRADAS Y QUE LAS TARIFAS ESTABLECIDAS CONTRIBUYAN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CALIDAD, Y COMPETITIVIDAD.
- 3 VIGILAR LA APLICACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS Y, DE SER EL CASO, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS INFRACTORES.
- 4 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN TARIFARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA, SERVICIOS AUXILIARES Y DE MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL; ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE URBANO, SUBURBANO, INTERURBANO, TURÍSTICO, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS QUE PERMITAN REALIZAR ANÁLISIS TARIFARIOS EN FORMA OPORTUNA.
- 5 COORDINAR LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONCESIONARIOS FERROVIARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE MONTOS MÍNIMOS DE SEGUROS, A EFECTO DE QUE LOS CONCESIONARIOS GARANTICEN EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

NOMBRE Y FIRMA

LIC. CARLOS JAVIER GARZA LEAL

OCUPANTE DEL PUESTO
TOMA CONOCIMIENTO

ING. JORGE ALBERTO LICÓN ÁVILA

JEFE INMEDIATO

C. P. MACARIO ENRIQUE LÓPEZ RODRIGO

ESPECIALISTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

KARLA AYALA ROMERO

VALIDACIÓN DEL ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN
PLANEACIÓN Y DESARROLLO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 DE MARZO DE 2011
día/mes/año

BERNARDO MUÑOZ REYNAUD
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS